

**ESCALA REMUNERACIONES EDUCACION  
HASTA EL 31.12.2022**

La remuneración de los docentes que forman parte del Departamento de Educación, están conformadas por las asignaciones otorgadas por ley, por lo que se detallan a modo ejemplificador las siguientes:

**DOCENTES EN CARRERA DOCENTE**

**Docentes Básica**

Horas contrato	Valor hora	Remuneración básica Mínima	Zona	Primer Bienio	Siguientes bienios	Bono Reconocimiento Profesional	Mención
1	\$15.694	\$15.694	\$3.139	\$530	\$523	\$9.192	\$3.064
22	\$15.694	\$345.268	\$69.054	\$11.670	\$11.497	\$202.226	\$67.408
30	\$15.694	\$470.820	\$94.164	\$15.914	\$15.678	\$275.763	\$91.923
44	\$15.694	\$690.536	\$138.107	\$23.340	\$22.995	\$275.763	\$91.923

**DOCENTES EN CARRERA DOCENTE**

**Docente Media**

Horas contrato	Valor hora	Remuneración básica Mínima	Zona -20%	Primer Bienio	Siguientes bienios	Bono Reconocimiento	Mención
1	\$16.513	\$16.513	\$3.303	\$558	\$550	\$9.192	\$3.064
22	\$16.513	\$363.286	\$72.657	\$12.279	\$12.097	\$202.224	\$67.408
30	\$16.513	\$495.390	\$99.078	\$16.744	\$16.496	\$275.763	\$91.923
44	\$16.513	\$726.572	\$145.314	\$24.558	\$24.195	\$275.763	\$91.923

**Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional:**

1.-Componente de Experiencia:

2.-Componente Progresión:

Año	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
2022	\$15.523	\$51.155	\$102.955	\$385.970	\$830.622

Ejemplo: \_\_\_\_\_ Tramo \* N° Bienios

15

3.-Componente Fijo:

Año	Avanzado	Experto I	Experto II
2022	\$106.856	\$148.412	\$225.586

**TOTAL A.T.D.P.= Componente 1 + Componente 2 + Componente 3**

**Asignación por docencia en Establecimientos con Alta Concentración de Alumnos Prioritarios**

- 1.- 20% A.T.D.P.
- 2.- Monto fijo \$ 51.915

El Monto fijo de \$51.915.- corresponde a un docente con 44 horas de contrato, menor número de horas se calcula en proporción a sus horas de jornada.

En el caso de los docentes que se encuentren en los niveles de desarrollo Avanzado, Experto I y Experto II y que se desempeñen en establecimientos con más de un 80% de concentración de alumnos prioritarios, el monto fijo será de \$ 123.153, para un contrato de 44 horas.

\*Asignaciones de Tramo se pagan en base a horas contratadas y Experiencia

\*Asignaciones por docencia en establecimientos con alta concentración de Alumnos Prioritarios se pagan en razón del tramo y porcentaje de alumnos prioritarios del establecimiento Educativo donde se desempeña el docente

**FUNCIONARIOS AFECTOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO**

Los Trabajadores que cumplen funciones en la Administración Central y los Asistentes de la educación que se desempeñan en Establecimientos educacionales, se rigen por el código del Trabajo, por tanto, no cuentan con Escala de Remuneraciones.